

b) Lugar donde se a establecer la instalación: Logroño, Polígono Cantabria 1.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la Zona.

d) Características principales: Línea aérea a 13,2 KV con una longitud de 8 m. y centro de transformación itemperie de 250 KVA 13.200/398-230 V.

e) Presupuesto: 2.192.024 Ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería de Industria y Comercio, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 entreplanta y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.655.

Logroño, 3 de enero de 1986.— El Director Regional de Industria y Energía, Jorge Busquets Galera.

*Autorización administrativa de instalación eléctrica*

III.A.37

A los efectos prevenidos en el art. 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea eléctrica cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: Angel Ruiz Navajas con domicilio en Logroño, c/ Calleja n.º 29.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Logroño, Calleja Vieja.

c) Finalidad de la instalación: Electrificación vivienda.

d) Características principales: Línea aérea de baja tensión de 25 m. con conductores aislados de 3x50 + 1x54,6 mm2.

e) Presupuesto: 105.000 Ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería de Industria y Comercio, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 entreplanta y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.659.

Logroño, 9 de enero de 1986.— El Director Regional de Industria y Energía, Jorge Busquets Galera.

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto, de su utilidad pública*

III.A.37

A los efectos prevenidos en el art. 9º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto, de su utilidad pública, de línea eléctrica cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: Electra de Logroño, S.A. con domicilio en Logroño, Ctra. Circunvalación, Pgº San Lázaro.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Arnedo-Autol.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía eléctrica en la Zona.

d) Características principales: Línea aérea a 13,2/20 KV de 8 Km. de longitud, con origen en la ETD "Arnedo" y final en el CT "Autol".

e) Presupuesto: aproximado: 24.000.000 Ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería de Industria y Comercio, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 entreplanta y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.657.

Logroño, 10 de enero de 1986.— El Director Regional de Industria y Energía, Jorge Busquets Galera.

*Autorización administrativa de instalación eléctrica*

III.A.38

A los efectos prevenidos en el art. 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea

eléctrica para merendero en Villamediana de Iregua cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: Agapito García Nestares con domicilio en Logroño, c/ Gonzalo de Berceo, 14.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Villamediana de Iregua, Tº Valdegalindo.

c) Finalidad de la instalación: Electrificación merendero.

d) Características principales: Línea aérea de baja tensión de 230 m. de longitud con conductores de cable aislado trenzado de 3x50 + 1x54,6 mm2. sobre apoyos de hormigón.

e) Presupuesto: 412.569 Ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería de Industria y Comercio, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 entreplanta y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.656.

Logroño, 3 de enero de 1986.— El Director Regional de Industria y Energía, Jorge Busquets Galera.

*Autorización administrativa de instalación eléctrica*

III.A.39

A los efectos prevenidos en el art. 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea eléctrica, cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: Jesús Jimeno Vaquero con domicilio en Cornago, c/ San Blas n.º 9.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Cornago, Tº El Palomar.

c) Finalidad de la instalación: electrificación champiñonera.

d) Características principales: Línea aérea de baja tensión de 334 m. con conductores de cable aislado de 3x50 + 1x54,6 mm2 Al sobre 2 apoyos de hormigón.

e) Presupuesto: 769.350 Ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería de Industria y Comercio, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 entreplanta y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.651.

Logroño, 3 de enero de 1986.— El Director Regional de Industria y Energía, Jorge Busquets Galera.

*Autorización administrativa de instalación eléctrica*

III.A.40

A los efectos prevenidos en el art. 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea eléctrica cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: Manuel Antón Fauste con domicilio en Alfaro, c/ Plaza Planillo n.º 9.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Alfaro.

c) Finalidad de la instalación: Electrificación pabellón agrícola.

d) Características principales: Línea aérea a 13,2 KV de 75 m. de longitud, con origen en el apoyo 22 bis) de la "Rincón" y final en el CT tipo intemperie de 50 KV 13.200/380-220 V.

e) Presupuesto: 991.920 Ptas.

Lo que se hace público para que puede ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería de Industria y Comercio, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 entreplanta y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.654.

Logroño, 3 de enero de 1986.— El Director Regional de Industria y Energía, Jorge Busquets Galera.

## B. Administración del Estado

### GOBIERNO MILITAR DE LOGROÑO

*Normas que han de llevarse a cabo en el Plan de Transporte para la incorporación del R/86-1º*

III.B.94

1.— Correspondiente a los Reclutas incluidos en el 1º llamamiento de 1.986.

2.— De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 547 del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar, los reclutas efectuarán los viajes desde sus

casas a las Cajas de Recluta por cuenta del Estado, haciendo uso de las Hojas de Movilización de su Cartilla Militar.

3.— Los reclutas tienen derecho al haber, pan y demás devengos reglamentarios, desde que salen de sus casas, por consiguiente a todos aquellos que precisen realizar alguna comida en su viaje de incorporación a la Caja de Recluta, deberán los Ayuntamientos facilitarles socorro de marcha, correspondientes a las comidas que hubieren de efectuar, las cuales serán reintegradas por los CIRs de destino a la presentación de los cargos correspondientes.